

I

00000002

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA  
DENOMINADA **BARTON** S.A.  
(Capital: S/2'000 000,00).

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el dia veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, por sus propios derechos, el señor JUAN GARCIA ESCOBAR, soltero, estudiante, MARTHA ESPINOZA RODRIGUEZ, soltera, Estudiante, VENUS PATIÑO VELEZ, soltera, secretaria, PEDRO PINCAY BOZADA, soltero, empleado, LOURDES VARGAS BOHORQUEZ soltera, secretaria; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del tenor siguiente: - MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: - Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas o su cargo, una por la cual consta la Constitución de una Sociedad Anonima que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: - PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN - Concurren a la celebración de este contrato, y manifiestan su expresa voluntad de constituir la compañía anónima que se denominará **BARTON** S.A., los señores: JUAN GARCIA ESCOBAR, MARTHA ESPINOZA RODRIGUEZ, VENUS PATIÑO VELEZ, PEDRO PINCAY BOZADA, LOURDES VARGAS BOHORQUEZ, todos por sus propios derechos. - SEGUNDA.- La compañía que se constituye mediante este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, las Normas del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fueren aplicables y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA:

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital el señor JUAN GARCIA  
2 ESCUGAR, ha suscrito mil novecientos noventa y seis acciones  
3 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y ha pagado el  
4 veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas.- MARTHA  
5 ESPINOZA RODRIGUEZ, ha suscrito una acción ordinaria y nominativa  
6 de un mil sucres y ha pagado el veinticinco por ciento del valor  
7 de ésta.- VENUS PATIÑO VELEZ ha suscrito una acción ordinaria y  
8 nominativa de Un mil sucres y ha pagado el veinticinco por ciento  
9 del valor de ésta.- PEDRO FINCAY BOZADA, ha suscrito una acción  
10 ordinaria y nominativa de un mil sucres y ha pagado el  
11 veinticinco por ciento del valor de esta; y, LOURDES ARGAS BOHUQUEZ  
12 ha suscrito una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres y ha  
13 pagado el veinticinco por ciento del valor de esta.- Conforme consta del  
14 Certificado de Cuenta de Integracion de Capital otorgado por el BANCO  
15 LA PREVISORA.- Los accionistas pagarán el setenta y cinco por ciento  
16 del valor de cada una de las acciones que han suscrito en el plazo de  
17 dos años- Lo pagaran en numerario.- CUARTA.-Queda expresamente  
18 autorizado el Abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA para realizar todas las  
19 diligencias legales y administrativas, para obtener la aprobación y  
20 registro de ésta compañía, inclusive la obtención del Registro Unico de  
21 Contribuyentes.- Agréque usted, señor Notario, el Certificado de Cuenta  
22 de Integración de Capital otorgado por el BANCO LA PREVISORA - ( )  
23 ilegible.- Abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA - Registro tres mil  
24 novecientos sesenta y dos - Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta). - Es  
25 copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la  
26 preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se  
27 agregó el Certificado de Integracion de Capital.- Leída esta escritura  
28 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes.

I

1 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican u  
2 firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Day fe .-

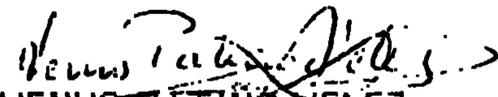
6   
JUAN GARCIA ESCOBAR

7 Ced. U. No. 0909253531  
8 Cert. de Vot. No 069-147

11 MARTHA ESPINOZA RODRIGUEZ

12 Ced. U. No. 0912309235

13 Cert. de Vot. No. 478-024

14   
15 VENUS PATINO VELEZ

16 Ced. U. No. 0910508506

17 Cert. de Vot. No. 279-089

18   
19 PEDRO PINCA BODEGA

20 Ced. U. No. 13-0048944-8

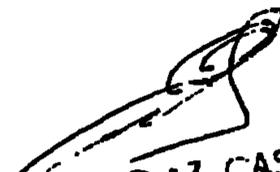
21 Cert. de Vot. No. 174-299

22 

23 LOURDES VARGAS BOHOQUEZ

24 Ced. U. No. 0910849355

25 Cert. de Vot. No. 191-166

26   
27 abg. MARCOS DIAZ CASQUETE  
28 NOTARIO

27 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este CUARTA COPIA, que sello  
28 rúblico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

  
Abg. Marcos Diaz Casquete  
Notario  
Ced. U. No. 13-0048944-8

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumpli-  
2 miento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.89-2-1-1-  
3 011334, de fecha trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de  
4 la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación  
5 de la constitución de la Compañía BARTON S.A., celebrada el veinticuatro de  
6 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil, Diciembre catorce  
7 de mil novecientos ochenta y nueve.-

14 CERTIFICO Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Reso-  
15 lución número 89-2-1-1-011334 dictada el trece de Diciembre de mil novecien-  
16 tos ochenta y nueve, por el Subintendente de Derecho Societario de la Inten-  
17 dencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito la presente escritura pública -  
18 que contiene la CONSTITUCION de " BARTON S.A. ", de folios II.334 a II.338, n.º  
19 20.211 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y inscrita bajo el n.º  
20 20.211 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre de mil no-  
21 vecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

24 CERTIFICO Que con fecha de hoy, he activado el Certificado de afiliación a  
25 la Cámara de Industrias de Guayaquil de " BARTON S. A. "- Guayaquil, diez y  
26 nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mer-  
27 cantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, he activado una copia auténtica de la co-

I

1 crítica pública que antecede en cumplimiento de lo dispuesto en el Dg  
2 creto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente -  
3 de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 -  
4 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, día y mes de Diciembre de mil novecientos  
5 ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SC-DA-SG 20 0 000435

Guayaquil, 16 ENE. 1992

00000021

Señor

**GERENTE DEL BANCO LA PREVISORA**

Señor

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 89-1-0-3-0010, expedida por el señor Superintendente de Compañias el 14 de Noviembre de 1989; comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de Constitución de la compañía **BAITON S.A.**

Muy Atentamente

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL